

CAMPEONATO REGIONAL DEPORTE EDAD ESCOLAR 2019/2020

INTERPROVINCIAL BALONMANO INFANTIL FEMENINO

1. ORGANIZACIÓN

La Competición Interprovincial Infantil Femenino de Balonmano correspondiente a la temporada 2019/2020, está compuesta por veinticuatro (24) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2019/2020, la Competición Interprovincial Infantil Femenino de Balonmano estará compuesta por los siguientes 24 equipos:

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
CAB VILLARROBLEDO	ED BOLAÑOS	BALONMANO CIUDAD ENCANTADA
SMD BM QUIJOTE HERENCIA	ED CARRIÓN DE CALATRAVA	BALONMANO VILLANUEVA
HANDBALL LLANOS DEL CAUDILLO	AYTO MANZANARES A	CD BM AZUQUECA
PRADO MARIANISTAS	AYTO MANZANARES B	EMD CABANILLAS
PMD PEDRO MUÑOZ / D. RETAMAR A	ADC CÁTEDRA 70 – MALAGÓN	BM GUADALAJARA
PMD PEDRO MUÑOZ D. RETAMAR B	CLUB BALONMANO PÍO XII	BM CIUDAD IMPERIAL
EMD VILLAFRANCIA	BM POZUELO DE CALATRAVA	CABAÑAS AMIBAL
AYTO SONSECA	EDM BALONMANO PUERTOLLANO	

3. FORMULA DE COMPETICIÓN

PRIMERA FASE:

Los equipos participantes se dividirán en 3 grupos, grupo A y B de 8 equipos cada uno y grupo C de 7 equipos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

SEGUNDA FASE:

La jugarán el primer clasificado de cada uno de los grupos y el mejor segundo de la Primera Fase.

Para la determinación de este equipo se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1º- Cociente de dividir el total de puntos entre el número de partidos jugados.
- 2º- Mayor diferencia general entre goles a favor y goles en contra.
- 3º- Mayor número de goles marcados.
- 4º- Mejor cociente general entre goles a favor y goles en contra.



Los equipos se enfrentarán por sistema de eliminatorias directas de la siguiente forma:

Semifinales	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	1º Grupo B	Mejor 2º
2º	1º Grupo C	1º Grupo A

Los ganadores de las semifinales jugarán la final como sigue:

	Equipo Local	Equipo Visitante
FINAL	Ganador 1ª Semifinal	Ganador 2ª Semifinal
3º/4º	Perdedor 2ª Semifinal	Perdedor 1ª Semifinal

INTERPROVINCIAL BALONMANO CADETE FEMENINO

1. ORGANIZACIÓN

La Competición Interprovincial Cadete Femenino de Balonmano correspondiente a la temporada 2019/2020, está compuesta por dieciocho (18) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2019/2020, la Competición Interprovincial Cadete Femenino de Balonmano estará compuesta por los siguientes 18 equipos:

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
CAB VILLARROBLEDO	ED BOLAÑOS	CD BM AZUQUECA
SMD BM QUIJOTE HERENCIA	BALONMANO PÍO XII (BM CASERÍO)	EMD CABANILLAS
HANDBALL LLANOS DEL CAUDILLO	AYTO MANZANARES A	BM GUADALAJARA
PMD PEDRO MUÑOZ D. RETAMAR	AYTO MANZANARES B	BM CIUDAD IMPERIAL (RETIRADO)
EMD VILAFRANCA	BM POZUELO DE CALATRAVA	PDM MADRDEJOS
AYTO SONSECA	EDM BM PUERTOLLANO	AYTO CÓZAR

3. FORMULA DE COMPETICIÓN

PRIMERA FASE:

Los equipos participantes se dividirán en 3 grupos de 6 equipos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

SEGUNDA FASE:

La jugarán el primer clasificado de cada uno de los grupos y el mejor segundo de la Primera Fase.

Para la determinación de este equipo se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1º- Cociente de dividir el total de puntos entre el número de partidos jugados.
- 2º- Mayor diferencia general entre goles a favor y goles en contra.
- 3º- Mayor número de goles marcados.
- 4º- Mejor cociente general entre goles a favor y goles en contra.

Los equipos se enfrentarán por sistema de eliminatorias directas de la siguiente forma:

Semifinales	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	1º Grupo A	1º Grupo B
2º	1º Grupo C	Mejor 2º

Los ganadores de las semifinales jugarán la final como sigue:

	Equipo Local	Equipo Visitante
FINAL	Ganador 1ª Semifinal	Ganador 2ª Semifinal
3º/4º	Perdedor 2ª Semifinal	Perdedor 1ª Semifinal

CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS CATEGORÍAS

Ambas competiciones están asociadas en su Primera Fase, es decir, coincidiendo los emparejamientos de los partidos.

1. FECHAS

La competición dará comienzo en su 1ª jornada el día 9 de noviembre de 2019.

2. DOCUMENTACION

Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

Documentación colectiva:

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha de equipo (autorizada por la F.BM.C.M.). Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

La participación de un deportista en un encuentro, sin la presentación de la documentación individual requerida, supondrá la comisión de una infracción de Alineación Indevida y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M.

La personación en un encuentro sin la presentación de la documentación colectiva requerida, supondrá la comisión de una infracción por Incomparecencia y la aplicación de la sanción correspondiente, en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M. En tal supuesto, el juez o árbitro deberá consignar la circunstancia en el acta y dar al equipo por no comparecido. En el caso de que los equipos decidieran voluntariamente disputar el encuentro programado, éste tendrá el carácter de amistoso, su resultado quedará fuera de competición a todos los efectos, sin perjuicio de lo que pudieran decidir respecto de la incomparecencia los órganos disciplinarios competentes.

3. COMITÉ DE COMPETICION

Al Comité de Disciplina Deportiva Escolar le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria.

Los acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva Escolar agotan la vía federativa y contra ellos, podrá interponerse recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo impugnado.

4. PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros equipos clasificados y medallas los integrantes de los mismos.

Los títulos serán los de Campeón de Balonmano Infantil Femenino y Cadete Femenino de Castilla-La Mancha.

5. DISPOSICIONES FINALES.

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario así como estatutos de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y Real Federación Española de Balonmano.